

C. ANUNCIOS PARTICULARES

GESBANKINTER

*Modificación del artículo 18.2 del Reglamento de BK
Fondo Monetario, Fondo de Inversión en Activos del
Mercado Monetario (FIAMM)*

Se modifica el artículo 18.2 del Reglamento de BK
Fondo Monetario, Fondo de Inversión en Activos del
Mercado Monetario (FIAMM), quedando con la
siguiente redacción:

«El precio inicial de suscripción de cada participa-
ción será de 10.000 pesetas.»

Madrid, 12 de abril de 1991.—El Secretario del
Consejo de Administración de «Gesbankinter, Socie-
dad Anónima», Sociedad Gestora de Instituciones de
Inversión Colectiva, Francisco Palá Laguna.—2,734-C.